

PERGAMINO, Mayo 16 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordi-
naria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al considerar el Ex-
pediente: D-37-88 D.E. eleva Expte. D-510-88 SECRETARIA DE O.Y SERV.-
PUBLICOS Ref: VECINOS C/J. HERNANDEZ E ZEBALLOS Y SMOZA Y OTROS SOL.
AUTORIZACION P/CONSTITUIRSE EN CONSORCIO A FIN DE CONCRETAR OBRA -
DESAGUES CLOACALES.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRAS DE DESA--
GUESSE CLOACALES EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS: JOSE HERNANDEZ ENTRE ZE-
BALLOS Y SMOZA; JOSE HERNANDEZ ENTRE RUTA 8 Y SANTIAGO DEL ESTERO-
JOSE HERNANDEZ ENTRE SAN JUAN Y ZEBALLOS Y JOSE HERNANDEZ ENTRE SAN
JUAN Y SANTIAGO DEL ESTERO", el cual quedará constituido en la for-
ma y por las personas que a continuación se detallan:

Presidente: ORLANDO JOSE GONCALVES
Secretario: MARIANO JOSE BERNARDELLI
Tesorero : NELSON GARCIA CALDERON
Vocales : OMAR BAZZIGALUPI
ROSA ELBA DI SCIANCIO

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio--
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño de los inmuebles beneficiados por la realización de la obra re-
ferida en el artículo anterior .-

ARTICULO 3º- El consorcio de barras sólo podrá encarar los traba--
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio-
nes que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165-
(de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

go propicia la oportunidad para ag-
ludarlo atentamente.

ORDENANZA N° 1809/88

JUAN J. MARCONATO DE
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUOZ ZAPPALÀ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE